Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, ISLAS

TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO ARTICULO 446 C.G.P
ENTRE EL 08/09/2020 AL 10/09/2020

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO
88001-4003-001-2019-00031-00	Ejecutivo	Rosmira Fuentes	Lucas Jimenez Britton.	Liquidación de Crédito	08/09/2020	10/09/2020

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA

Se fija la presente en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8.00 am) del día siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020)